

	GESTIÓN JURÍDICA	 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
	ACTA DE INICIO	Código: JR-FR-08 Versión: 5.0 - 30/09/2024

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	MC-006-CTC-2026
OBJETO	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SATISFACER LA OFERTA ACADEMICA DEL CENTRO TECNOLOGICO DE CÚCUTA
CONTRATISTA	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 901460800-7
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILCUATROCIENTOS PESOS. (\$31.185.400 COP) M/NAL IVA incluido
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es de QUINCE(15) días calendario.
FORMA DE PAGO	EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA pagará al Contratista el valor del contrato así: Un único pago contraentrega dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado, (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe el Centro Tecnológico de Cúcuta en virtud de la aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a los recursos disponibles en Tesorería. PARAGRAFO TERCERO: La no presentación oportuna de los documentos requeridos para el pago será responsabilidad del contratista y por ello no tendrá derecho a pagos adicionales o compensación alguna. PARAGRAFO CUARTO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta. .
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del ANDRES CORNEJO-ASESOR ACADEMICO, o quien haga sus veces del Centro Tecnológico de Cúcuta.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	03 001 del 2 de marzo del 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	03 032 del 10 de marzo del 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales
FECHA DE INICIO	10 de marzo del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de marzo del 2026

En las Instalaciones del Despacho del director del Centro Tecnológico de Cúcuta, se reunieron las siguientes Personas EDWIN HERNNEY DUARTE GÓMEZ, en su condición de Representante Legal del Centro Tecnológico de Cúcuta y FARIS GONZALO CORONA BUENO cédula N° 88.249.426 representante legal de OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT 901460800-7 en calidad de contratista con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del contrato No. MC-006-CTC-2026, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta, a los diez (10) días de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).



EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Director General
Centro Tecnológico de Cúcuta



FARIS GONZALO CORONA BUENO
88.249.426
Representante legal
OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT 901460800-7
CONTRATISTA

Proyectó:	William ascencio Florez – Abogado Contratista 
Revisó:	Natalia V. Gutierrez Carrillo – Abogado Contratista 